

- 65. D. Juan José Tomás Martín.
- 66. D. Constantino Bagueña Casas.
- 67. D. Jorge Valero Gómez.
- 68. D. Valero Calvo Chavarrias.
- 69. D. José Martín Pérez.
- 70. D. Vicente Zaera Gil.
- 71. D. Emilio Mateo Armengod.

## Aspirantes excluidos:

- D. Joaquín Julve Bono.
- D. Leandro Turón Espallargas.
- D. Marcos Pérez Sánchez.
- D. Rodrigo Castel Elxarch.

Por esta Jefatura ha sido nombrado el Tribunal que ha de entener con los exámenes, pruebas y comprobación de conocimientos que señala el artículo 3.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, que consta del Ingeniero-Jefe y un Ingeniero y un Ayudante de la plantilla de esta provincia.

Los opositores admitidos deberán presentarse en esta Jefatura—carretera de Valencia—el día 20 de junio del presente año, a las once horas de la mañana, en que darán comienzo los ejercicios.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado a efectuar alguna de las pruebas de que consta el programa, se entenderá que renuncia al derecho de seguir actuando.

Lo que se publica para general conocimiento.

Teruel, 27 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María del Villar.—1.756.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### *RESOLUCION de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se anuncia para su provisión una plaza de Académico de número, Doctor en Farmacia, en la Sección de Terapéutica y Farmacología.*

La Real Academia Nacional de Medicina, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1961, acordó anunciar para su provisión una plaza de Académico de número, Doctor en Farmacia, vacante en la Sección de Terapéutica y Farmacología, por fallecimiento del excelentísimo señor don José Casares Gil.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes, aprobados por Decreto de 21 de mayo de 1954, se requiere para optar a la plaza anunciada:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener el grado de Doctor en la Facultad de Farmacia.
- 3.º Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
- 4.º Haberse distinguido notablemente en las materias de la Sección a que pertenece la vacante por medio de publicaciones, trabajos prácticos, cursos, conferencias o por una práctica acertada y meritoria que le haya granjeado un reconocido prestigio.

Se abrirá un plazo de quince días naturales, a partir de la aparición de esta vacante en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, calle de Arrieta, número 12 (de diez de la mañana a dos de la tarde), propuestas firmadas por tres señores Académicos a favor del candidato que crean que reúne condiciones para ello. No podrán tramitarse aquellas propuestas que lleven más de tres firmas.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los méritos e historial científico del candidato propuesto y de una declaración solemne del mismo en virtud de la cual se compromete a ocupar la vacante en el caso de ser elegido para ella.

Los Académicos de número han de tener su residencia permanente en Madrid.

Madrid, 26 de abril de 1961.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla y Gómez.

### *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca al único opositor admitido.*

Se convoca al único opositor admitido a la citada cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación el día 27 de mayo de 1961, a las doce de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria).

En dicho acto se dará cumplimiento al párrafo segundo (entrega de la Memoria, programa, etc.) del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad, y se dará a conocer al señor opositor el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—El Presidente, Francisco Cantera Burgos.

## ADMINISTRACION LOCAL

### *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado para proveer las vacantes de Directores de las Bibliotecas de Figueras y Palafrugell.*

Tribunal calificador de concurso libre convocado para proveer las vacantes de Directores de las Bibliotecas de Figueras y Palafrugell:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan de Llobet Llavari, Presidente de la Corporación; sustituto: ilustre señor don Ramón Guardiola Rovira, Diputado provincial.

Vocales: Don Enrique Mirambell Belloc, Director del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Don José María Fargas Sauri, Oficial del Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Batlle Prats, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Ilustre señor don José María García de la Rosa, Secretario general de la Corporación; sustituto, don Jorge Masgrau Figueras, Jefe de Negociado, Letrado.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Gerona, 25 de abril de 1961.—El Presidente.—1.749.

### *RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo referente a las convocatorias para la provisión de diversas plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» del día 28 del actual se publican las bases, condiciones y programas para cubrir las siguientes plazas:

Un Arquitecto-Jefe de la Oficina técnica, emolumentos al año 29.531,25 pesetas; un Delineante de topografía, ídem, pesetas 16.916,66; un Delineante, ídem 16.916,66 pesetas; un Oficial técnico-administrativo titulado (rama Económica), ídem 21.000 pesetas; un Auxiliar administrativo, ídem 15.166,66 pesetas; tres Recaudadores de Arbitrios, ídem, a 15.166,66 pesetas; ocho Policías municipales, ídem, a 12.133,33 pesetas; cinco Celadores de arbitrios, ídem, a 12.133,33 pesetas; cuatro Chóferes municipales, ídem, a 12.546 pesetas; un Calderero, ídem, pesetas 12.133, y dos Conserjes de Escuelas, ídem, a 19.312,50 pesetas y casa-habitación.

A todos más pago impuesto renta, trabajo personal y quinientos acumulados del 10 por 100, y además la Ayuda familiar.

Edad: El Arquitecto y Oficial técnico-administrativo, más de veintinueve años sin exceder de cuarenta y cinco, y los demás, de veintinueve a treinta y cinco años.

Instancias: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles.

Baracaldo, 27 de abril de 1961.—El Alcalde, José María Llaneza.—1.759.